PLANEACIÓN, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ- CUNDINAMARCA.

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS acompañado de los documentos necesarios, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios y el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el ordenamiento constitucional, en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen.

CAPITULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1. Banco de Proyectos:	2024252240068 implementación del programa de inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad para el periodo 2024-2027 en el municipio de cucunuba.
1.2. Fecha de elaboración del estudio previo:	05 DE JUNIO DE 2026
1.3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	SONIA ESPERANZA VELOZA RINCON
1.4. Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
1.5. Tipo de Contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA
1.6. Objeto	**ADQUISICIÓN DE BIENES, MATERIAL PEDAGÓGICO Y MOBILIARIO REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE SERVICIO DE LOS PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA OPERADOS EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO.**

CAPITULO II. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

2.1. Descripción de la Necesidad y conveniencia.

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN: Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del Principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7° y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como justificación de la necesidad de realizar proceso de selección para la escogencia de un contratista.

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993 modificada y adicionada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio, Código Civil y demás normas concordantes.

DESCRIPCIÓN DEL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes (...)."

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 2, determina como fines del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En la misma dirección el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines **(...).**"

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones especificas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 2, determina como fines del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacifica y la vigencia de un orden justo.

La Alcaldía Municipal de Cucunubá, tiene como función servir y promover el desarrollo y bienestar de la comunidad según su alcance, en concordancia con los fines del Estado Artículo 2 y los principios normativos Articulo 209 consagrados en la Constitución Política, y el Articulo 315 núm. 3; en tal sentido requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

En el mismo sentido, la Constitución Política en su artículo 311 establece que es el Municipio la entidad fundamental de la división político-administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad "(...) la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (...)".

Por otra parte, la Constitución Política consagra en su artículo 209, Inciso 1, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El art. 44 de la Constitución Política establece que son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre t nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado, el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

La Ley 724 de 2001, sancionada en Colombia, institucionalizó la celebración del Día de la Niñez y la Recreación, una fecha que tiene como objetivo reconocer y promover los derechos fundamentales de los niños y niñas en el país. Esta ley destaca la relevancia de la recreación y el juego como herramientas esenciales para el desarrollo integral de los menores, enfatizando su rol como derecho y no como una actividad secundaria o de ocio. En este sentido, la ley plantea que el ejercicio de los derechos de los niños y niñas debe ser respaldado y promovido no solo por el Estado, sino también por la familia y la sociedad civil.

La presente contratación tiene como finalidad la adquisición de bienes, material pedagógico y mobiliario necesarios para la dotación de las unidades de servicio de los programas de Primera Infancia operados en el municipio de Cucunubá, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en concordancia con la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, orientada a garantizar la protección integral, el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los niños y niñas del municipio.

La Administración Municipal reconoce que la atención integral a la primera infancia constituye una prioridad estratégica para el fortalecimiento del tejido social y la garantía de derechos fundamentales, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1804 de 2016 "De Cero a Siempre", y los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. En este sentido, resulta indispensable contar con espacios adecuados, seguros y dotados con elementos pedagógicos y mobiliario pertinente que permitan desarrollar procesos educativos y de atención integral con calidad y pertinencia.

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto, es preciso adelantar un proceso de selección de una persona natural o jurídica que acredite capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del contrato.

De igual manera, es preciso advertir que previamente se ha consultado el presupuesto de la presente vigencia, donde se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive de la futura contratación, la cual fue expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Así mismo, el servicio que se pretende contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado conforme al Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 para la vigencia 2026, tal y como se acredita en la certificación expedida por la Secretaría General y de Gobierno.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Cucunubá en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se le han asignado; considera necesario, oportuno y conveniente la selección de una persona natural o jurídica que acredite capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, para lo cual adelanta el presente ESTUDIO PREVIO.

2.2. RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON EL PLAN DE DESARROLLO.

El Acuerdo No. 006 del cuatro (07) de Junio de dos mil veinticuatro (2024), por el cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO "COMPROMISO TOTAL POR CUCUNUBA", estipula como objetivo fundamental:

Diseñar y ejecutar planes, políticas, programas y proyectos en dialogo participativo permanente con los Cucunubenses, impulsando el crecimiento económico, tecnológico y la construcción territorial de forma ordenada en equilibrio con la sostenibilidad ambiental. Siendo un gobierno justo, transparente, responsable y equitativo con el manejo de los recursos públicos, proporcionando herramientas que impulsen la construcción de tejido social en unidad, paz y armonía comunitaria.

EJE COMPROMISO SOCIAL POR CUCUNUBÁ

La visión social en nuestro plan de desarrollo "Compromiso Social por Cucunubá 2024 – 2027", se describe en este eje transformador, en el cual proyectamos una visión transversal a la administración municipal comprometida con el desarrollo y la proyección de nuestra sociedad sólida, equitativa y justa. COMPROMISO SOCIAL POR CUCUNUBÁ, plasma iniciativas y acciones para fortalecer, promover y proyectar a nuestro municipio como un territorio socialmente sostenible e innovador, contando con un enfoque diferencial y construyendo un tejido social de participación e integración comunitaria.

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

El PROGRAMA: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

- **META 029:** Realizar dos dotaciones en el cuatrienio al Centro de Desarrollo Infantil.
- **META 030** Realizar 3 Actividades al año que exalten y celebren la importancia de los niños, niñas y adolescentes en nuestra sociedad (El derecho al Juego esencia de la celebración del día de la niñez, entre otras actividades)

La administración municipal comenzará implementando medidas que fortalecerán los mecanismos de protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, alineándose con las directrices nacionales y locales. Estas acciones tienen como objetivo garantizar un entorno seguro y favorable para el crecimiento, bienestar y desarrollo integral de la niños y niñas y las nuevas generaciones, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades.

La adquisición de estos elementos permitirá fortalecer las capacidades operativas y pedagógicas de las unidades de servicio, garantizando ambientes protectores, inclusivos y adecuados para la atención de los niños y niñas beneficiarios de los programas de Primera Infancia. Asimismo, contribuirá al mejoramiento de las condiciones de aprendizaje, estimulación temprana, recreación y bienestar, favoreciendo el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para la prestación del servicio.

De igual manera, esta inversión se encuentra alineada con los objetivos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal de Cucunubá, especialmente aquellos relacionados con el fortalecimiento de la educación inicial, la atención integral a la primera infancia y la promoción de entornos seguros y adecuados para el desarrollo infantil. La dotación de las unidades de servicio representa una acción concreta para avanzar en el cierre de brechas sociales y garantizar mejores oportunidades de desarrollo para la población infantil del municipio.

En consecuencia, se justifica la necesidad de adelantar el presente proceso contractual, toda vez que la adquisición de bienes, material pedagógico y mobiliario constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y eficiencia de los programas de Primera Infancia, dando cumplimiento a las metas institucionales y a los compromisos establecidos en la política pública municipal y el Plan de Desarrollo vigente.

Por tal motivo, la administración municipal, a través de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, presenta los estudios previos correspondientes, con el objetivo de apoyar y fortalecer las actividades recreativas en homenaje a la niñez en cada uno de los puntos en simultanea establecidos.

Consultado con la secretaría de Hacienda del municipio se constató el presupuesto de la presente vigencia, donde se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive del convenio, el cual fue expedida por la secretaria de Hacienda Municipal, igualmente la presente contratación se encuentra incluida en el plan de compras de la entidad.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Cucunubá en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se le han asignado; considera necesario, oportuno y conveniente la selección de una persona natural o jurídica que acredite capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, para lo cual adelanta el presente ESTUDIO PREVIO.

2.3. Descripción del objeto a contratar:

La Alcaldía Municipal de Cucunubá, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, y en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y la Política Pública de Primera Infancia, tiene el deber de garantizar condiciones adecuadas para la atención integral de los niños y niñas vinculados a los centros de primera infancia del municipio. En este sentido, se hace necesaria la adquisición de bienes, material pedagógico y mobiliario que permitan fortalecer la dotación de las unidades de servicio, garantizando espacios seguros, adecuados y acordes con los lineamientos técnicos y pedagógicos requeridos para el desarrollo de actividades educativas, recreativas y formativas orientadas al bienestar integral de la población infantil.

Los niños y niñas representan el presente y futuro del municipio, razón por la cual resulta fundamental promover entornos que favorezcan su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social desde la primera infancia. La dotación de los centros de atención contribuirá al fortalecimiento de las estrategias institucionales encaminadas a la protección de sus derechos, al mejoramiento de los procesos de aprendizaje y al fortalecimiento de valores, habilidades y

capacidades que les permitan convertirse en actores activos del desarrollo social y comunitario de Cucunubá. De esta manera, la Administración Municipal reafirma su compromiso con la generación de espacios dignos e incluyentes que contribuyan al fortalecimiento de la educación inicial y al bienestar de la niñez del municipio.

2.4. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

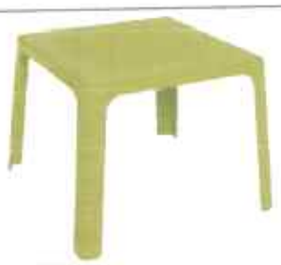
2.5. Objeto del contrato

ADQUISICIÓN DE BIENES, MATERIAL PEDAGÓGICO Y MOBILIARIO REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE SERVICIO DE LOS PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA OPERADOS EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO.

2.6. Especificaciones técnicas del objeto a contratar

El interesado deberá presentar su propuesta teniendo en cuenta las siguientes especificaciones y características técnicas:

FICHA TECNICA DOTACION PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION Y REFERENCIA	DETALLE
1	30	Mesa plástica infantiles tipo kinder Mesa Plástica Pequeña en Polipropileno 70.5X70.5X51.5Cm, Resistente, Fácil de Limpiar *Mesa para niños, con una hendidura al bode de cada puesto que sostienen los lápices *Superficie lisa que facilita el trabajo y juego de los niños *Apilable, fácil almacenamiento	
2	120	Silla Plástica Infantil Paletizada, Tipo : Sillas infantiles •Dimensiones: 39 x 54 x 37 cm •Ancho : 39 cm •Alto : 54 cm Con garanta, resistencia y calidad	
3	4	MUEBLE HORIZONTAL DE ALMACENAMIENTO Tamaño: 68 x 100 x 45 cm Material: Madera MDF Color: Madera Contenido: Un (1) estante para almacenamiento con ruedas Este mueble tipo estante tiene una estructura horizontal con divisiones en tres repisas de 30 x 30 cm. Viene con ruedas para facilitar su desplazamiento. Ideal para almacenamiento y organización en cualquier espacio.	
4	4	CANECA ÉLITE DE 121 LITROS TAPA CÚPULA VAIVEN RECUPERADO Caneca plástica nueva de 121 litros Material polietileno recuperado Canecas marcada con tipo de residuo a depositar en tapa y base Tapa cúpula vaivén Peso 4 kg COLORES, VERDE, BLANCO, NEGRO, Alto 95 cms Ancho 61 cms Largo 68 cms	

5	3	Medida: 1.00 x 1.20 x 11.5cm O 14.5 O personalizada. Estibas plásticas para cargas semi pesadas, estructura tabla antideslizante en plástico extruido. Resistencia en estática: Desde 1.000 Kg a 5.000 Kg Resistencia en dinámica: De 500 kg a 1.500 kg Material: : posindustrial y polipropileno. Almacenamiento: Piso, piso y rack. Color: Negro o poli color Entradas: Dos y cuatro Superficie: En tableta tipo madera Propiedades: Resistencia al impacto, rigidez, frio y calor.	
6	8	SILLA INTERLOCUTORA Silla con respaldo y asiento de malla con espuma, tiene base de metal y es de fácil instalación Elaborado en Material Metal y Textil Sus medidas son: Alto: 77 cm Ancho: 54 cm Fondo: 59 cm	
7	1	Camilla Fija Pediátrica · Estructura tubular metálica de 1" cold-rolled. · Cubierta tapizada en cordobán asia y espuma rosada de alta densidad. · Dim: 1.20 mts largo x 0.60 mts ancho x 0.60 mts alto. · Acabado general en pintura polvo electrostática. · Color Blanco.	
8	10	Colchoneta elaborada en espuma de 3 cm de densidad 26, recubierta con 12 cuadritos de diversas texturas en tela (antialérgica) (cada una de 25×25 cm) con cremallera. Además, con 4 altos relieves de diferentes formas y colores. Algunos elementos contienen rellenos, como pito sonajeros, cascabeles entre otros. Las costuras y uniones son resistentes evitando separación de las piezas. Dimensiones del producto: (100x75x3 cm) ¿Qué estimula?: Ayuda a la estimulación adecuada, estimular la motricidad gruesa, estimular el tacto por sus diferentes texturas, desarrolla las habilidades fisicas y mentales. Ideal para terapias, descanso y juego.	
9	4	Cuerda evacuación 20 Niños Emergencias PaseoMaterial reata con reflectivo - Largo 10 metros - Ancho 5 cm / calibre 0.5cmDiseñado con sujeción a la muñeca como un recurso para evacuación de emergencia para 20 niños en escuelas, guarderías ó grupos de juegos. También puede utilizar simplemente como una cuerda a pie para paseos cortos. En una situación de emergencia es esencial que los niños y adultos permanezcan juntos y se desplacen rápidamente a un área segura.	
10	30	colchonetas Para Jardines Infantiles ,colegios Y Gimnasios Unidades por pack: 1 Material: espuma densidad 23 forro lo pvc. Dimensiones: 60cm x 119cm x 5cm. Espuma densidad 23 forro lo PVC	

11	4	ESCRITORIO KESH CAJÓN 74 ALTO X 120 ANCHO X 54 PROFUNDO, COLOR a definir material MDP Melánico 15 mm, 2 Cajones, 33 kg, 120 cm	
12	2	Licuadora 10 Velocidades Jarra de vidrio 1.25L BLBD210GB 4 cuchillas de acero inoxidable 550 Watts de Potencia Jarra de vidrio de 1.25 Litros Tapa de doble apertura 10 velocidades Función de Pulso Piezas lavables en máquina lavaplatos Pies de goma antideslizantes Guardacable	
13	1	Ficha Técnica PDF Balanza Digital 3kg ideal para pesaje de pequeños paquetes, equipo diseñado con los mejores materiales y componentes electrónicos. Alta precisión y repetibilidad. Para uso general, alimentos, sanitarios o procesos de empaque. Clase III Capacidad: 3.000 g División(d): 0.1 g Escala de verificación (e): 1 g Carga mínima: 10 g Unidad de Medida: Gramos Pantalla LCD Iluminada Azul Teclado: 5 Tecla tipo Pulsador Tara: < 30% Max, Sustractiva Temp. de operación: 10 °C ~ 40 °C Humedad: 85 % Max Alimentación: bateria AAA x 2 Adaptador 6V Cero y Span hasta el 100% por teclado Carcasa: ABS Dimensión Bandeja: 15 cm x 15 cm	
14	1	TV 60" Pulgadas 152 Cm 60UA8050PSA 4K-UHD LED Smart TV con IA 4K UHD con AI Incluye Magic Remote AI Contenido personalizado El Genio AI: te reconoce y adapta Imagen y sonido inteligentes	
15	3	Impresora Multifuncional EcoTank L3210 Tinta Continua - La impresora de inyección de tinta le ahorra costos y también es capaz de imprimir en muchos tipos de medios. - Le permite ahorrar tiempo y dinero mientras aprovecha al máximo su impresora. - La copiadora/impresora/escáner ofrece máxima usabilidad con varias aplicaciones convenientes - Produce una excelente calidad de imagen con verdadera comodidad - Con una resolución de impresión máxima (ppp) de 5760 x 1440, maneje las demandas de calidad superior con facilidad - Obtenga resultados de impresión excepcionales con una velocidad de 33 ppm en monocromo y 15 ppm en color mientras reduce los costos operativos totales. - La impresora ofrece documentos de calidad profesional que se pueden imprimir en color o monocromáticos.	

16	3	artén 25cm. Acero Inoxidable Unidades por pack: 1. Sartén de 25 cm de diámetro para una cocción óptima. Construcción robusta de acero inoxidable para mayor durabilidad. Base encapsulada con núcleo de aluminio para distribución uniforme del calor. Apta para lavavajillas, facilita la limpieza. Diseño ergonómico que mejora el manejo y uso diario.	
17	1	Olla a Presión – Capacidad 11 litros – Cierre externo Características: Capacidad 11 litros - Incluye vaporera. Cinco sistemas de seguridad integrados: 1 válvula pin de seguridad,1 válvula de alarma, 1 válvula secundaria de alivio, 1 sistema expulsor de empaque, 1 rejilla anti bloqueo. Cierre externo. Cuerpo en aluminio de gran durabilidad. Mango frio resistente al calor. Incluye vaporera interna. Versátil y fácil de usar. Presión nominal de 72 Kpa.	
18	4	JARRA 2.5 LT AZULJarra Redonda con capacidad de 2.5 litros, las tapas tienen un diseño especial que permite servir el jugo con pulpa o colarlo además de las semillas y retener el hielo, tiene una hendidura que facilita girar la tapa y utilizar cualquiera de las dos funciones. Su pico ayuda a servir dosificado el liquido. Su manija es amplia y de fácil agarre.	
19	40	COJINES REDONDOS IMPERMEABLES PARA NIÑO Colores: Rojo, naranja, amarillo, verde, azul, violeta Material: PU, espuma de alta densidad Diámetro: 38 cm Ancho cojín: 8 cm Peso individual: 0,86 kg Forro en Lona Vinilica PVC de alta resistencia	
20	40	COBIJA TERMICA PARA CAMA APILABLE O COLCHONETA Material: Lana Polar 100% poliéster Tamaño: largo mínimo 140 cm x ancho mínimo 90 cm Colores varios Según lineamiento de ICBF	
21	4	Pelota Canguro Saltarina montable inflable diversión agarradera niños 45cm Material PVC Uso Didáctico Tipo de balón Fitball Color Multicolor	
22	5	Set Doctor Medical Maletin, material polietileno	
23	5	Combo Kit Cocina x51 Piezas para Niños Canasta de Frutas y Tula con Utensilios Multicolor Juego de Roles Culinario: Kit completo con 15 frutas y 36 utensilios para despertar la imaginación. Material polietileno	

24	5	Rompecabezas 3D Madera Otra Marca 6 Caras Dibujos Animados 9 Piezas Largo x Ancho 10.5 cm x 10.5 cm Altura 10 cm Materiales Madera	
25	5	Juego de pelotas de juegos de goma, varios tamaños, varios colores, juego de 4 Juego de 4 bolas de goma multicolor de Sportime viene en tamaños de 6 pulgadas, 8 1/2 pulgadas, 10 pulgadas y 13 en que ofrecen un gran entrenamiento para músculos grandes. Cada bola es de goma de alta calidad, calibre pesado de 2 capas con válvulas de autosellado. Disponible en tamaños de 6, 8, 2, 10, 13 pulgadas.	
26	20	Juego de pelotas grandes tipo erizo Pelota Para Terapia púas Erizo Chuzos Sensibilidad	
27	3	Set de 5 Cucharas Medidoras 16.5x9x6.5cmAncho8.7 cmAlto8 cmDiámetro9 cmLargo18 cmTipo de utensilioCucharasMaterial del cuerpoPlástico	
28	8	Cucharas De Sopa De Acero Inoxidable Para Niños, 5 Unidades Tamaño: aproximadamente 16 x 4,3 cm/6,3 x 1,7 pulgadas. Peso: aproximadamente 284 g/10 oz. Lista de paquetes: 5 cucharas,	
29	8	Coches De Juguete Para Niños Y De 1 A 3 Años, Para Empujar Material Plástico de alta calidad, Altura 8 cm Ancho 8 cm Largo 29 cm Peso 276 g	
30	60	Plato Hondo, plástico polietileno, dimensiones 14 × 9 × 4 cm	
31	60	Pocillo Chocolatero Pastel Material: Plástico Altura: 8 cm Diámetro 9 cm	
32	8	Juego De Ensartar Cuentas Para Motricidad Fina Nombre del producto: juguete secuenciador de cuentas de madera Material: madera Peso: 330 g Tamaño: base: 17,5 x 5 x 13,5 cm/6,9 x 2 x 5,3 pulgadas Cadena: 55 cm/21,7 pulgadas Tarjeta: 9,1 x 7,1 cm/3,6 x 2,8 pulgadas Altura 24 cm Ancho 12 cm	

33	10	Armo todo Infantil 72 Bloques De Construcción, Juego Didáctico Para Niños, Estimula Creatividad, Imaginación y Aprendizaje Lúdico, Ideal Para Motricidad Fina	
34	8	Juego Set Cubos Encastre Figura Geometría Desarrollo Motriz Ficha Técnica: Dimensiones: 12 cm x 12 cm x 12 cm Material: Madera	
35	8	BLOQUES LOGICOS Descripción Valoraciones (0) Bloques lógicos x 48 en mdf: Elaborados en MDF de alta calidad, -Compuesto por: 4 figuras (círculo, triángulo, cuadrado y rectángulo), de dos tamaños diferentes (grande y pequeño) y dos espesores diferentes (delgado y grueso), en tres colores (amarillo, azul y rojo). Empacado en caja de MDF. 25 × 11 × 16 cm	
36	8	KIT INFANTIL HERRAMIENTAS JARDIN X 5 UNDS	
37	15	MUÑECA TRAPO 30 CENTÍMETROS BOLSA Dimensiones del producto empacado: 8 X 16 X 28 centímetros	
38	20	Barbie Fashion Muñeca maciza Vestido Sorpresa Altura 30 cm, Ancho 8,5 cm, Peso 138 g Incluye un par de tacones rosas a juego.	
39	5	Juego De 12 Autos De Juguete Para Niños De 1 A 3 Años Color: Set de 12 lindos coches Temática : Dibujos animados Personaje : Lindo coche de juguete antropomórfico Talla o tamaño : 3 hinches Dimensiones Artículo: 3 x 3 x 3 pulgadas	

NOTA 1: Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.

NOTA 2: Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

NOTA 3: Los elementos de la ficha técnica van alineados GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL Dirección de Primera Infancia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la cual se anexa al presente proceso contractual.

NOTA 4: El valor de los bienes suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales del mercado.

NOTA 5 Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

No se aceptan ITEMS que no se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública.

EXPERIENCIA

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante tres (03) contratos y/o aceptación de oferta y/o, certificación del contrato, y/o copia del acta de terminación y/o liquidación respectiva en las cuales se refleje el, suministro cuyo objeto se relacione con la compra para de dotaciones para grupos vulnerables (discapacidad, adulto mayor, primera infancia), donde se evidencie como mínimo ocho de los items solicitados, la cuantía de los contratos a acreditar debe ser igual o superior al de la presente convocatoria la cual tiene presupuestado por valor **CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($43.347.142).**

Criterios diferenciales de experiencia para empresas MYPIME

En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MYPIME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:

Número de contratos acreditados	Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial estimado
Entre 2 y 3	100%

El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

El contrato o los contratos deberán estar terminados y liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Los documentos que acrediten la experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal, cuando se trate de contratistas plurales), objeto, actividades efectuadas en desarrollo del contrato y objeto, fechas de suscripción del contrato, y el valor ejecutado o facturado. Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por la entidad contratante. En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos solicitados para acreditar la experiencia, EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que le permita verificar la información Presentada.

Adicionalmente cuando la experiencia a acreditar sean con entidades privadas el oferente deberá anexar factura en donde se evidencie lo siguiente: cliente, número de factura, valor facturado, ítems contratados, y cuando haya lugar a ello fecha de librada la factura, constancia de aceptación, entrega y resolución de la DIAN.

Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.

Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

Con posterioridad al cierre del plazo de presentación de ofertas, no podrán adicionarse nuevos contratos a los ya relacionados, por considerarse esto como una adición y mejoramiento de la oferta presentada.

Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos requeridos en el presente documento y relacionados en estricto orden en la foliación, los demás no serán tenidos en cuenta.

2.7. Codificación bien o servicio UNSPSC

PRODUCTO	*NOMBRE*
60102708	*Bloques lógicos*
60141306	*Vehículos de juego*
60141405	*Kit de materiales para juegos y simulación*
45101515	*Impresora básica*
56101602	*Sillas para jardín*
56112103	*Silla para visitantes*
60141305	*Bloques de unidades*
56121501	*Mesa para actividades*
52152004	*Platos para uso domestico*
60141201	*Equipo para motricidad gruesa o delgada*
60141007	*Juguetes para montar*
60141001	*Globos o pelotas de juguete*

2.8. Plazo de ejecución del contrato

El presente contrato de suministro tendrá un plazo de ejecución de DIEZ (10) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.

2.9. Obligaciones de los Contratantes

Son obligaciones específicas de los CONTRATANTES las siguientes:

A) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista.
3. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada.
4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos.
6. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad.
7. Suministrar elementos o componentes que se requieran.

8. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Liquidar el contrato.
10. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir el acta de inicio del contrato juntamente con el supervisor designado por el Municipio de Cucunubá.
2. Presentar las cuentas de cobro y/o facturas del valor del contrato, anexando los soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
3. Mantener indemne al municipio de Cucunubá de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del respectivo contrato.
4. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el municipio.
5. Mantener la reserva sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
10. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento en que sea requerido.
11. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 el contratista debe mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
12. Constituir la garantía única en el evento que sea solicitada en el presente estudio previo y contrato celebrado.
13. Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad.
14. Con la suscripción del contrato, el Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley.
15. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
16. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.

2.10. Plazo De Liquidación Del Contrato	Será dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo con lo estipulado en la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Para este efecto el contratista deberá mantener vigente los amparos requeridos.
2.11. Fundamentos Jurídicos De La Modalidad De Selección	El presente proceso se rige por las reglas de un proceso de selección de Mínima Cuantía previsto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1.
2.12. Supervisión:	**Dependencia:** SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

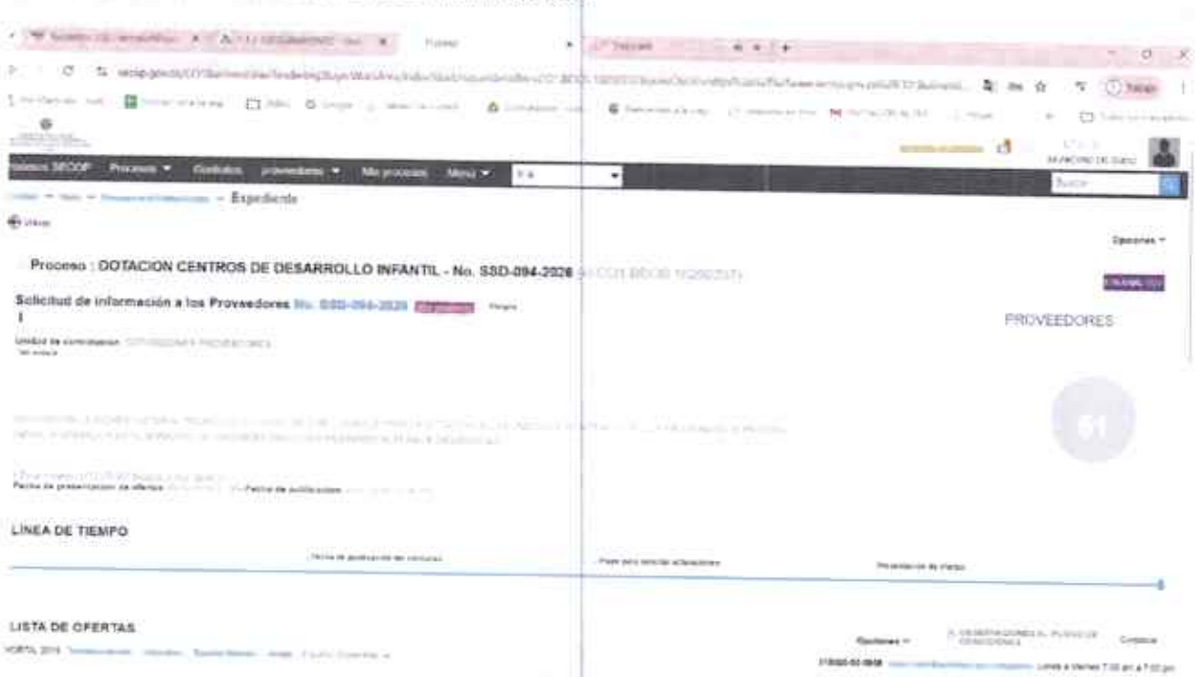
CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN FINANCIERA

3.1. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 2026000325 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2026.**	**Valor: CDP CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($43.347.142).**	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA: 31/12/2026**

3.2. Soporte Técnico Y Económico Del Valor Estimado Del Contrato.

El valor estimado y/o presupuesto oficial es de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($43.347.142).**

Una vez solicitado cotizaciones en el SECOP II, no se presenta cotización por parte de los proveedores, por lo cual se realizan cotizaciones en el mercado.



COTIZACION DOTACIN PRIMERA INFANCIA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION Y REFERENCIA	DETALLE	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		ROMEDIO PRECIO TECHO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	

1	30	Mesa plástica infantiles tipo kinder Mesa Plástica Pequeña en Polipropileno 70.5X70.5X51.5Cm, Resistente, Fácil de Limpiar *Mesa para niños, con una hendidura al bode de cada puesto que sostienen los lápices *Superficie lisa que facilita el trabajo y juego de los niños *Apilable, fácil almacenamiento		74.000	2.220.000	75.100	2.253.000	74.740	2.242.200	2.238.400
2	120	Silla Plástica Infantil Paletizada, Tipo : Sillas infantiles •Dimensiones: 39 x 54 x 37 cm •Ancho : 39 cm •Alto : 54 cm Con garanta, resistencia y calidad		36.000	4.320.000	36.540	4.384.800	36.360	4.363.200	4.356.000
3	4	MUEBLE HORIZONTAL DE ALMACENAMIENTO Tamaño: 68 x 100 x 45 cm Material: Madera MDF Color: Madera Contenido: Un (1) estante para almacenamiento con ruedas Este mueble tipo estante tiene una estructura horizontal con divisiones en tres repisas de 30 x 30 cm. Viene con ruedas para facilitar su desplazamiento. Ideal para almacenamiento y organización en cualquier espacio.		360.000	1.440.000	365.400	1.461.600	363.600	1.454.400	1.452.000
4	4	CANECA ÉLITE DE 121 LITROS TAPA CÚPULA VAIVEN RECUPERADO Caneca plástica nueva de 121 litros Material polietileno recuperado Canecas marcada con tipo de residuo a depositar en tapa y base Tapa cúpula		217.000	868.000	220.255	881.020	219.170	876.680	875.233

		vaivén Peso 4 kg COLORES, VERDE, BLANCO, NEGRO, Alto 95 cms Ancho 61 cms Largo 68 cms								
5	3	Medida: 1.00 x 1.20 x 11.5cm O 14.5 O personalizada. Estibas plásticas para cargas semi pesadas, estructura tabla antideslizante en plástico extruido. Resistencia en estática: Desde 1.000 Kg a 5.000 Kg Resistencia en dinámica: De 500 kg a 1.500 kg Material: : posindustrial y polipropileno. Almacenamiento: Piso, piso y rack. Color: Negro o poli color Entradas: Dos y cuatro Superficie: En tableta tipo madera Propiedades: Resistencia al impacto, rigidez, frío y calor.		290.000	870.000	294.350	883.050	292.900	878.700	877.250
6	6	SILLA INTERLOCUTORA Silla con respaldo y asiento de malla con espuma, tiene base de metal y es de fácil instalación Elaborado en Material Metal y Textil Sus medidas son: Alto: 77 cm Ancho: 54 cm Fondo: 59 cm		280.000	2.240.000	284.200	2.273.600	282.800	2.262.400	2.258.667
7	1	Camilla Fija Pediátrica · Estructura tubular metálica de 1" cold-rolled. · Cubierta tapizada en cordobán asia y espuma rosada de alta densidad. · Dim: 1.20 mts largo x 0.60 mts ancho x 0.60 mts alto. · Acabado general en pintura polvo electrostática. · Color Blanco.		490.000	490.000	497.350	497.350	494.900	494.900	494.083

8	10	Colchoneta elaborada en espuma de 3 cm de densidad 26, recubierta con 12 cuadritos de diversas texturas en tela (antialérgica) (cada una de 25×25 cm) con cremallera. Además, con 4 altos relieves de diferentes formas y colores. Algunos elementos contienen rellenos, como pito sonajeros, cascabeles entre otros. Las costuras y uniones son resistentes evitando separación de las piezas. Dimensiones del producto: (100x75x3 cm) ¿Qué estimula?: Ayuda a la estimulación adecuada, estimular la motricidad gruesa, estimular el tacto por sus diferentes texturas, desarrolla las habilidades físicas y mentales. Ideal para terapias, descanso y juego.		120.000	1.200.000	121.800	1.218.000	121.200	1.212.000	1.210.000
9	4	Cuerda evacuación 20 Niños Emergencias PaseoMaterial reata con reflectivo - Largo 10 metros - Ancho 5 cm / calibre 0.5cmDiseñado con sujeción a la muñeca como un recurso para evacuación de emergencia para 20 niños en escuelas, guarderías ó grupos de juegos. También puede utilizar simplemente como una cuerda a pie para paseos cortos. En una situación de emergencia es esencial que los niños y adultos permanezcan juntos y se desplacen rápidamente a un área segura.		170.000	680.000	172.550	690.200	171.700	686.800	685.667

10	30	colchonetas Para Jardines Infantiles ,colegios Y Gimnasios Unidades por pack: 1 Material: espuma densidad 23 forro lo pvc. Dimensiones: 60cm x 119cm x 5cm. Espuma densidad 23 forro lo PVC		125.000	3.750.000	126.875	3.806.250	126.250	3.787.500	3.781.250
11	4	ESCRITORIO KESH CAJÓN 74 ALTO X 120 ANCHO X 54 PROFUNDO, COLOR a definir material MDP Melánico 15 mm, 2 Cajones, 33 kg, 120 cm		520.000	2.080.000	527.800	2.111.200	525.200	2.100.800	2.097.333
12	1	Licuadora 10 Velocidades Jarra de vidrio 1.25L BLBD210GB 4 cuchillas de acero inoxidable 550 Watts de Potencia Jarra de vidrio de 1.25 Litros Tapa de doble apertura 10 velocidades Función de Pulso Piezas lavables en máquina lavaplatos Pies de goma antideslizantes Guardacable		153.000	306.000	155.295	310.590	154.530	309.060	308.550
13	1	Ficha Técnica PDF Balanza Digital 3kg ideal para pesaje de pequeños paquetes, equipo diseñado con los mejores materiales y componentes electrónicos. Alta precisión y repetibilidad. Para uso general, alimentos, sanitarios o procesos de empaque. Clase III Capacidad: 3.000 g División(d): 0.1 g Escala de verificación (e): 1 g Carga mínima: 10 g Unidad de Medida: Gramos Pantalla LCD Iluminada Azul		240.000	240.000	243.600	243.600	242.400	242.400	242.000

		Teclado: 5 Tecla tipo Pulsador Tara: < 30% Max, Sustractiva Temp. de operación: 10 °C ~ 40 °C Humedad: 85 % Max Alimentación: batería AAA x 2 Adaptador 6V Cero y Span hasta el 100% por teclado Carcasa: ABS Dimensión Bandeja: 15 cm x 15 cm								
14	1	TV 60" Pulgadas 152 Cm 60UA8050PSA 4K-UHD LED Smart TV con IA 4K UHD con AI Incluye Magic Remote AI Contenido personalizado El Genio AI: te reconoce y adapta Imagen y sonido inteligentes		2.800.000	2.800.000	2.842.000	2.842.000	2.828.000	2.828.000	2.823.333
15	2	Impresora Multifuncional EcoTank L3210 Tinta Continua - La impresora de inyección de tinta le ahorra costos y también es capaz de imprimir en muchos tipos de medios. - Le permite ahorrar tiempo y dinero mientras aprovecha al máximo su impresora. - La copiadora/impresora/escáner ofrece máxima usabilidad con varias aplicaciones convenientes - Produce una excelente calidad de imagen con verdadera comodidad - Con una resolución de impresión máxima (ppp) de 5760 x 1440, maneje las demandas de calidad superior con facilidad - Obtenga resultados de impresión excepcionales con una velocidad de 33 ppm en monocromo y 15 ppm en color		1.050.000	3.150.000	1.065.750	3.197.250	1.060.500	3.181.500	3.176.250

MULTA	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el CONTRATO, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato.	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad.	10% del valor total de contrato, vigente Durante el término de ejecución del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial.

4.3. Análisis De La Exigencia De Garantía

No obstante, la Entidad considera necesario solicitar garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, relacionado con la adquisición de dotación para programas de primera infancia, cuya correcta y oportuna entrega resulta esencial para garantizar la continuidad y calidad de los servicios dirigidos a la población beneficiaria.

En consecuencia, el contratista deberá constituir una garantía única a favor de la Entidad que ampare los siguientes riesgos:

Cumplimiento del contrato: por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes suministrados: por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

La garantía deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

4.4. Estudio del sector

La entidad estatal requiere contratar una dotación para fortalecer los programas de primera infancia, garantizando el goce efectivo de los servicios y promoviendo el desarrollo integral de los niños y niñas. Esta dotación estará orientada al fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y procesos de aprendizaje, mediante elementos pedagógicos y didácticos que estimulen la motricidad, favorezcan el desarrollo cognitivo, sensorial y socioemocional, y contribuyan al adecuado desarrollo durante su etapa de crecimiento, profundizando así en sus experiencias de aprendizaje y formación integral.

El posible proponente podrá ser una persona natural o jurídica que tenga capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

Es conveniente para la entidad establecer que la forma de pago se realizara contra entrega a satisfacción y certificación de la supervisión del contrato, al igual que los respectivos soportes para pago exigidos por la Secretaria de Hacienda Municipal para el respectivo pago.

Es conveniente para la entidad establecer que la forma de pago se realice mediante un único pago es decir a la finalización y cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de factura, así como los demás soportes exigidos por la Secretaria de Hacienda Municipal para el respectivo pago.

ANÁLISIS DEL ESTUDIO

Que el Municipio de Cucunubá, a través de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, tiene la responsabilidad de garantizar la adecuada dotación de los programas de primera infancia, mediante el suministro oportuno de bienes, elementos e insumos necesarios para su funcionamiento. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la atención integral de los niños y niñas del municipio, favoreciendo el desarrollo de actividades pedagógicas, recreativas y de estimulación que contribuyan a su bienestar, desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de los servicios prestados en dichos programas.

El Municipio de Cucunubá, a través de la secretaría de Salud y Desarrollo Social, ha contratado históricamente esta compra por cuanto es necesaria para fortalecer los programas dirigidos a la primera infancia, infancia y adolescencia.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó un estudio del mercado donde se evidencian procesos con objetos similares que sirven como referencia para el presente proceso de mínima cuantía para el contrato de compra en el Departamento de Cundinamarca.

ANÁLISIS DE MERCADO

- Histórico de la entidad territorial.



La entidad procedió a verificar en el portal único de contratación SECOP contratos iguales a este, en el cual se consultó los siguientes contratos.

ANÁLISIS DE MERCADO

No DE PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCION
MC 2024-0779	FEDPRODES	COMPRA DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y LUDOPEDAGÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA, EN LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	$ 47.183.500	10 (Dias)
ALSAT-MC-068-2023	COLGASOCIADOS SAS	COMPRAVENTA DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS DE MENAJE PARA GARANTIZAR Y FORTALECER PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, Y ADULTEZ DEL MUNICIPI	$ 8.235.633	10 (Dias)
IENH-MC-06-2025 110-03.03-107-2020-MC-CC	LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALESRECREATIVAS	ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO Y FINAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL CENTRO DE INTERES, EN EL MARCO DEL PLAN DE FORMACION INTEGRAL Y EL PROYECTO DE PRIMERA I	$ 31.385.000	10 (Dias)
110-03.03-191-2021-MC-CC	"DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS DICOVA	COMPRA DE DULCES, GALLETAS, COLOMBINAS Y OTROS COMESTIBLES EMPACADOS EN TULA ALUSIVO AL DIA DULCE AÑO 2021 PARA LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA XMX-032-2021	$12.513.207	8 DIAS CAL
	JAIME ALEJANDRO GALVIS GOMEZ	LOGISITICA Y COMPRA DE DULCES, GALLETAS, COLOMBINAS Y OTROS COMESTIBLES	$5.001.680	5 DIAS CAL

110-03.03-185-2022-MC-CC		EMPACADOS EN TULA ALUSIVO AL DIA DULCE PARA LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA VIGENCIA 2022 CMC 029 2022		

ESTUDIO DE LA OFERTA

El ofrecimiento más favorable para la entidad se determinará teniendo en cuenta el precio más bajo, dentro de los parámetros de buena calidad formuladas en la invitación Pública.

SISTEMA DE PRECIOS

El proponente al presentar su propuesta debe tener en cuenta todos los costos directos e indirectos y todos los demás gastos en que incurra el proveedor para la entrega de los bienes y/o servicios a prestar, las condiciones de pago y los demás factores que afecten el precio del bien y/o servicio.

Cabe señalar que cualquier error u omisión en la estimación del valor del contrato o la incorrecta determinación y/o cuantificación de los factores que integran los costos de los bienes y/o servicios será asumida por cuenta del proponente.

Descuentos municipales:

- ***ESTAMPILLA PROCULTURA 1.5% sobre el valor del contrato***
- ***ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 4% sobre el valor del contrato***
- ***ESTAMPILLA PRODEPORTE 1.5% sobre el valor del contrato***
- ***ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL 1.2 UVT***
- ***ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA 2% sobre el valor del contrato***
- ***RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO 1% sobre el valor del contrato.***
- ***TENER EN CUENTA LOS DESCUENTOS NACIONALES.***

VERIFICACIÓN (UNSPSC)

Se procedió a revisar la codificación de cada uno de los bienes y/o servicios requeridos en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidos (UNSPSC).

4.5. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial	La presente contratación no está cobijada por acuerdos comerciales. Así mismo se informa que la presente contratación SI () (NO) (X) está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Del Decreto 1082 de 2015.
4.6. Anexos	Estudio previo SI (X) NO (); Certificación Banco de proyectos (Proyectos de inversión) SI (X) NO (); Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP. SI (X) NO (); Certificación sobre la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones SI (X) NO ()

Dado en el Municipio de Cucunubá – Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.

SONIA ESPERANZA VELOZA RINCON
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Sonia Esperanza Veloza Rincón	Luatani Martínez Serrano	Sonia Esperanza Veloza Rincón
Cargo	Secretaria de Salud y Desarrollo Social	Asesor externo Contratación Municipio de Cucunuba	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Fecha	Junio de 2026	Junio de 2026	Junio de 2026
Firma			
Archivado en:	Contrato		